

MINISTERIO DE ECONOMÍA

21884 *ORDEN de 14 de noviembre de 2001 por la que se cesan los Vocales del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros.*

Con arreglo al número 4 del artículo 2 del Estatuto Orgánico del Consorcio de Compensación de Seguros, dictado al amparo del artículo 5.3 de su Estatuto legal, el mandato de los Vocales del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros tendrá una duración de tres años.

Habiendo concluido el mandato del actual Consejo de Administración, procede llevar a cabo su renovación.

En su virtud, y a propuesta de la Directora general de Seguros y Fondos de Pensiones y Presidenta del Consorcio de Compensación de Seguros, he tenido a bien disponer:

Primero.—Al amparo de los artículos 4.3 del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros y 2.2 de su Estatuto Orgánico cesan como Vocales del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros, agradeciéndoles los servicios prestados:

Don Miguel Ángel Cabo López.
Don José Cercós Martínez.
Don Vicente Forteza del Rey Morales.
Don Jesús Huerta de Soto Ballester.
Don José Luis Lancho de León.
Don José Manuel Martínez Martínez.
Don José María Méndez Álvarez-Cedrón.
Don Álvaro Muñoz López.
Don Francisco Javier Rodríguez-Irizábal Gómez-Calcerrada.
Doña Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca.
Don José María Serra Farré.
Doña Elena Tejero Ortego.

Segundo.—El cese de los Vocales referidos en el apartado precedente tendrá lugar el día 14 de noviembre de 2001.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 8 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 21), el Secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, José Folgado Blanco.

Ilma. Sra. Directora general de Seguros y Fondos de Pensiones y Presidenta del Consorcio de Compensación de Seguros.

21885 *ORDEN de 14 de noviembre de 2001 por la que se nombran los Vocales del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros.*

Al amparo de los artículos 4.3 del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros y 2.2 de su Estatuto Orgánico, y a propuesta de la Directora general de Seguros y Fondos de Pensiones y Presidenta del Consorcio de Compensación de Seguros, he tenido a bien disponer:

Primero.—Se nombran Vocales del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros a:

Doña Concepción Bermúdez Meneses.
Don Vicente Forteza del Rey Morales.
Don Jesús Huerta de Soto Ballester.
Don José Luis Lancho de León.
Don José Manuel Martínez Martínez.
Don José María Méndez Álvarez-Cedrón.
Don Álvaro Muñoz López.
Don Francisco Javier Rodríguez-Irizábal Gómez-Calcerrada.
Doña Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca.
Don José María Serra Farré.
Don Vicente Tardío Barutel.
Doña Elena Tejero Ortego.

Número Orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				
	Centro directivo, puesto de trabajo	NCD	GR	Localidad, provincia	Centro directivo, puesto de trabajo	NCD	Mº	Localidad provincia	Apellidos y nombre	NRP	CPO	GR.	Grado
28	D.T Castilla-León (Valladolid) S.D.P. Asistencia Sanitaria.	27	A	Valladolid.	INSALUD, D.T. Castilla-León (Valladolid), A.I. Medina del Campo, Jefe Área Inspección.	27	SC	Medina del Campo.	Hernández Gallego, José Miguel.	0925212624	A6449	A	26
29	Jefe Servicio N.26.	26	AB	Valladolid.	INSALUD, D.T. Castilla-León (Valladolid), A.I. Capital III, Inspector Médico.	26	SC	Valladolid.	Mateo Ayuso, José Carlos.	1224113802	A6449	A	26
30	Jefe Servicio N.26.	26	AB	Valladolid.	INSALUD, D.T. Castilla-León (Valladolid), A.I. Capital I, Inspector Médico.	26	SC	Valladolid.	Gorostiza Jiménez, Carlos.	1223230735	A6449	A	28
31	D.P. Zamora S.D.P. Asistencia Sanitaria.	26	A	Zamora.	INSALUD, D.P. Zamora, A.I. Capital II, Jefe Área Inspección.	26	SC	Zamora.	Garrote Pascual, Isabel.	1678981724	A6449	A	26